

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YURY MARCELA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.947.236	CONTRATO No.	1235-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUCUTA- GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento a la población objeto de atención focalizada por la ARN y especialmente a las personas ubicadas en el Grupo Territorial interesadas en emplearse, en orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	<p>25-27/06/2021 Se realizó la caracterización del interés ocupacional de 62 personas en proceso de reincorporación y 59 en proceso de reintegración, logrando el perfilamiento de las empresas que se deben visitar para cubrir la necesidad de la población.</p> <p>25/06/2021 Se participó de reunión con el enlace regional del SENA Franklin Santiago, en la cual se solicitó asignación de usuario para el ingreso al portal de la Agencia Pública de Empleo APE, con ello se logrará el acceso al aplicativo para la inscripción a ofertas de empleo de las personas en proceso de reintegración y reincorporación.</p> <p>28/06/2021 Se realizó acompañamiento a la jornada de orientación ocupacional efectuada por la APE, en la cual participaron 3 personas en proceso de reintegración y 11 personas en proceso de reincorporación logrando el registro de las 14 personas en el aplicativo de la agencia pública de empleo y, además, se les informó a tres personas la fecha y el proceso de inscripción para una formación titulada.</p>
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor dentro de los primeros 8 días hábiles siguientes al inicio del contrato, el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	<p>28/06/2021 se elaboró presentación para el comité general en la cual se da a conocer la metodología de la estrategia de empleabilidad, planificando las siguientes fechas para las actividades de registro, orientación e intermediación laboral, permitiendo el proceso de vinculación laboral.</p> <p>Taller de orientación ocupacional y registro de hoja de vida en el aplicativo APE- 6-9 de julio de 2021.</p> <p>Visita a empresas en búsqueda de vacantes- 13-16 de Julio de 2021</p> <p>Intermediación laboral: 20-23 de Julio de 2021</p>
3. Realizar las acciones de intermediación laboral, orientación ocupacional, individual y grupal de manera presencial y/o virtual a la población objeto de atención focalizada por la ARN y especialmente a las personas ubicadas en el Grupo Territorial interesadas en emplearse, para procurar la calidad del registro de la hoja de vida, identificar sus necesidades y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.	<p>23/06/2021 Se realizó orientación a 30 personas en proceso de reintegración y reincorporación egresados SENA, para la participación en la primera feria virtual de empleo, la cual se llevó a cabo los días 23 y 24 de junio del 2021, posibilitando conocer el perfil ocupacional de las personas en reintegración y reincorporación a las empresas del orden regional y nacional.</p>
4. Adelantar los talleres de orientación ocupacional establecidos en el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, de acuerdo a los lineamientos brindados por la coordinación nacional de la Agencia Pública de Empleo; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	<p>25/06/2021 Se adelantó reunión con el enlace SENA y el coordinador de la APE Luis Alfonso Lázaro quienes señalaron que el día 30 de junio se indicará la meta para el cumplimiento de talleres de orientación ocupacional a la población en proceso de reincorporación y reintegración, con el objetivo de fortalecer el perfil ocupacional.</p>
5. Realizar un mapeo de empresas ubicadas en las zonas de influencia del GT/PA, con las cuales se puedan adelantar acciones de sensibilización para la vinculación laboral de la población objetivo de atención de la ARN.	<p>22/06/2021 Se realizó la caracterización de 876 empresas en Norte de Santander, de las cuales 134 están clasificadas como empresas grandes, 119 empresas medianas y 623 empresas pequeñas, logrando la identificación de la actividad económica de las empresas según el interés ocupacional de la población buscadora de empleo en proceso de reincorporación y reintegración.</p>
6. Implementar acciones de sensibilización con empresas y/o entidades con el propósito de generar oportunidades de vinculación laboral para la población objeto de atención de la ARN.	<p>22/06/2021 a partir de la caracterización de las personas en proceso de reintegración y reincorporación se identificó el sector económico de las empresas para la presentación de los perfiles ocupacionales de la población en proceso de reintegración y reincorporación.</p>
7. Orientar a los empresarios, cuando haya lugar a ello, en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de mejorar las posibilidades de obtención de candidatos idóneos que hagan parte de la población ARN.	<p>29/06/2021 Se estableció contacto con la trabajadora social Mayra Calderón interventora del consorcio Boyacá, para la obtención de vacantes laborales en ayudante de construcción, focalizando 2 personas en proceso de reintegración.</p>
8. Realizar el seguimiento a las solicitudes publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, mediante la trazabilidad en el sistema, el uso de las herramientas implementadas para la consecución de los perfiles requeridos por los empresarios y el cierre de colocación a través del aplicativo APE.	<p>24/09/2021 Se realizó postulación a oferta laboral en auxiliar administrativo de una persona en proceso de reincorporación residente en el municipio de Cúcuta</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YURY MARCELA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.947.236	CONTRATO No.	1235-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUCUTA- GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad.

9. Apoyar a la Agencia Pública de Empleo del SENA, en todas las acciones de intermediación laboral que se generen por convocatorias especiales, procesos de preselección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.	23/06/2021 Se apoyo con la divulgación a 30 personas en proceso de reintegración y reincorporación sobre la feria virtual de empleo realizada por el SENA, logrando la actualización de 6 hojas de vida en el aplicativo de la APE y una persona logró la postulación a su oferta de interés.
10. Registrar en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrollen con aprendices Sena, egresados Sena, buscadores de empleo y empresarios.	23/06/2021 Se registró la actualización de 6 hojas de vida en el aplicativo de la APE por medio de la intermediadora Martha Beltrán 28/06/2021 Se registraron 14 datos básicos de las personas asistentes al taller de orientación ocupacional en el aplicativo APE.
11. Entregar mensualmente al supervisor del contrato: los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y los informes mensuales de las actividades adelantadas de conformidad con el cronograma y plan de acción presentado al inicio del contrato.	28/06/2021 Se entregó informe de actividades correspondientes al mes de junio con el fin de visibilizar las acciones desarrolladas durante el mes.
12. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de las acciones de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral.	Hasta el momento no se ha presentado ninguna anomalía que amerite ser reportada.
13. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Esta actividad se desarrollará en el mes de noviembre de 2021, teniendo en cuenta que vence el periodo contractual.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	28/06/2021 Se elaboró presentación de la estrategia de empleabilidad para el comité general con la metodología de trabajo para reintegradores y facilitadores.
15. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	10-18/06/2021 Se participó en la jornada de inducción profesional programada por la ARN y SENA, con el fin de conocer las actividades a desarrollar en el cumplimiento del objeto contractual. 23/06/2021 Se realizó lectura de normatividad sobre población en proceso de reintegración, con el objetivo de conocer los beneficios de la política de reintegración.

 YURY MARCELA PEÑA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE Fecha VoBo: 01 de julio de 2021
---	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/políticas.aspx>"

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **21/06/2021 10:40:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **YURY MARCELA PEÑA**

Cargo **ORIENTADORA OCUPACIONAL**

Doc. Identidad **CC 1096947236**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

APTO CON PATOLOGIA QUE NO AFECTA SU LABOR A DESEMPEÑAR

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

PAUSAS ACTIVAS- CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL - USO DE EPP ACORDE A SU LABOR, REALIZAR DEPORTE Y / O EJERCICIO, CON USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR COVID 19 SEGÚN PROTOCOLOS DE MINSALUD Y LA IPS ASSOT Y CON EL FIN DE PREVENIR CONTAGIO .NIEGA SINTOMAS FIEBRE, MALESTAR GENERAL, TOS, DOLOR DE HUESOS, O, NIEGA SINTOMAS FIEBRE, MALESTAR GENERAL, DOLOR DE HUESOS, ODINOFAGIA- NIEGA DIARREA, NIEGA ENROJECIMIENTO DEL CUERPO- NIEGA BROTE- NIEGA DIARREA-NO REFIERE TOS - NIEGA CONTACTO CON PERSONAS QUE HAYAN

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN SI ☐ NO ☒ **ARL** SI ☐ NO ☐ **EPS** SI ☐ NO ☐

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSARÁ EN NUESTRA IPS SEGÚN
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007 / RESOLUCIÓN 1918 DE 2009

Dra. María Cecilia Rivera P.
M.D. Esp. Salud Ocupacional
RM 24082 LSO 004354

Trabajador: YURY MARCELA PEÑA
CC: 1096947236

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica